



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 21 de NOVIEMBRE de 2018.-
Visto lo solicitado y en virtud de lo establecido en los

arts. 78 y 86 del R.J.N.,

SE RESUELVE:

1°) Disponer que, a partir del día de la fecha, el escribiente auxiliar, señor Pedro LAZARO FERNANDEZ -cuya prórroga de contratación fuera autorizada oportunamente mediante Resolución N° 1316/2018, hasta el 30 de noviembre del corriente año- pase a desempeñarse en la Dirección de Comunicación y Gobierno Abierto del Tribunal.

2°) Hacer saber a la mencionada dirección que, al vencimiento de la prórroga del contrato asignado precedentemente, deberá solicitar su renovación.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



Carlos Fernando Rosenkrantz
CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION